



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



FINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA  
Next Generation EU



**RESOLUCIÓN** del Órgano de Contratación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) por la que se acuerda el inicio de la tramitación del expediente de contratación correspondiente al **SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA DE DESARROLLO, TEST Y FABRICACIÓN PARA LA UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE DATOS (DPU) DEL INSTRUMENTO PMI (POLARIMETRIC MAGNETIC FIELD IMAGER), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, DESTINADO AL INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.** Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Código proyecto científico: referencia: **PCI2022-135009-2.** Título: **SPACE SOLAR PHYSICS AND SPACE WEATHER PMI.** Programa internacional: **ESA Vigil Lagrange PMI,** expediente nº **31324/23.**

Vista la propuesta que emite el **INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA,** en la que se justifica la necesidad e idoneidad del objeto del contrato para dar respuesta a las necesidades que demandan sus fines de investigación, el Órgano de Contratación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

#### **ACUERDA:**

Iniciar la tramitación del expediente de contratación.

Declarar de tramitación ordinaria el citado expediente.

No dividir el expediente en LOTES pues las partes y componentes el suministro forman una sola entidad para cuyo funcionamiento cada componente debe ser compatible con los demás.

Los elementos a adquirir son necesarios para el diseño y fabricación de la unidad de procesamiento de datos (DPU), que incluyen los núcleos que permiten el acceso directo a la Flash externa y la comunicación de los dos elementos principales del sistema, los elementos necesarios para la simulación del controlador mediante un depurador de código y los componentes para la fabricación de la DPU en paralelo a estos test.





MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



FINANCIADO POR LA  
UNIÓN EUROPEA  
Next Generation EU



El objetivo final es la obtención de la DPU, para lo que es imprescindible la realización de las tareas de prueba y simulación en paralelo a su fabricación, con objeto de asegurar el resultado. Los elementos necesarios para estas tareas de desarrollo asociadas a la fabricación, están estrechamente relacionados con los elementos de la propia DPU, siendo necesaria la total compatibilidad, constituyendo el total un único conjunto que asegure el correcto resultado final. Por estos motivos, no es posible la división en lotes de este expediente

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Resolución de 21-01-2021/B.O.E. 28-01-2021)

Fdo.: Ignacio Gutiérrez Llano

